



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

260/1996

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

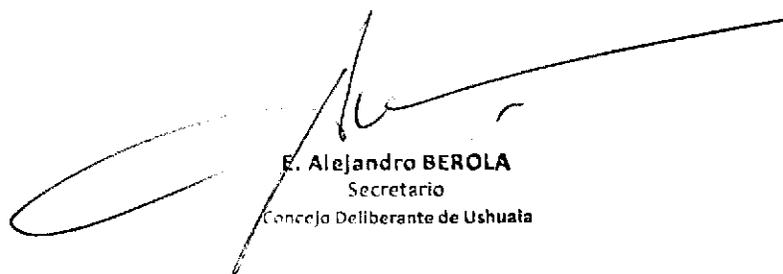
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en virtud de la nota presentada por la Clínica San Jorge SRL ante este Concejo Deliberante, ingresada bajo el Asunto N° 123/2016 del registro de esta Institución, referente a solicitud de comodato, padrinazgo y uso parcial del lote ubicado en la Sección B, Macizo 30009, Parcela 0002.

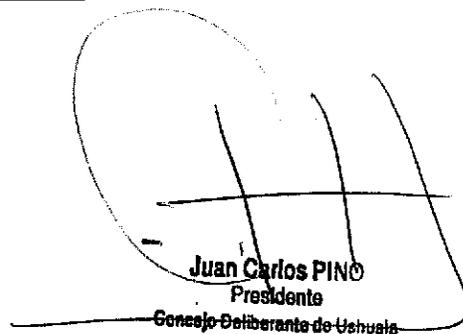
Por lo expuesto remito el asunto mencionado a efectos de que se analice la factibilidad de dar curso a lo peticionado.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 50 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co
Voo


E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



CLINICA SAN JORGE

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
CASA DE ENTIDAD LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/03/16	Hs. 14:20
Numero: 123	Fojas: 2
Gubido: <i>[Firma]</i>	
-bido: <i>[Firma]</i> Leg 3145	

Ushuaia, 16 de marzo de 2016

Señor
 Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia
 Concejal Juan Carlos PINO

S / D. Ref: s/ solicitud parcela

De nuestra consideración:

En mi carácter de Director Médico del Sanatorio SAN JORGE SRL de ésta ciudad, me dirijo a Usted, y por su intermedio a los diferentes bloques que conforman ese Honorable Concejo, a los efectos de solicitar formalmente a nuestro cargo, el comodato, padrinazgo y uso parcial del lote sección B, macizo 30009 D, parcela 0002, con zonificación espacio verde en área urbana. El mismo, ubicado en la intersección de las esquinas de las calles 12 de Octubre y Kupanaka, hoy es un espacio baldío, con restos de construcción parcialmente derruidas y pastizales sin ningún uso formal.

Esas tierras que fueron cedidas a la Municipalidad por Vialidad Nacional se encuentran en un radio menor a 300 metros del Hospital Regional y a menos de 200 del Tribunal de Cuentas, Servicios Generales de Gobierno, Dirección de Discapacidad, Escuela nº 3, Barrio Almirante Brown y por supuesto nuestro Sanatorio.

Como no escapará a su conocimiento, el tránsito vehicular y el estacionamiento en ésta ciudad se ha convertido en algo menos que caótico, y no impresiona que pueda solucionarse a corto plazo por la dificultad de acceso a la tierra y a la proliferación en ésta zona de edificios de propiedad horizontal.

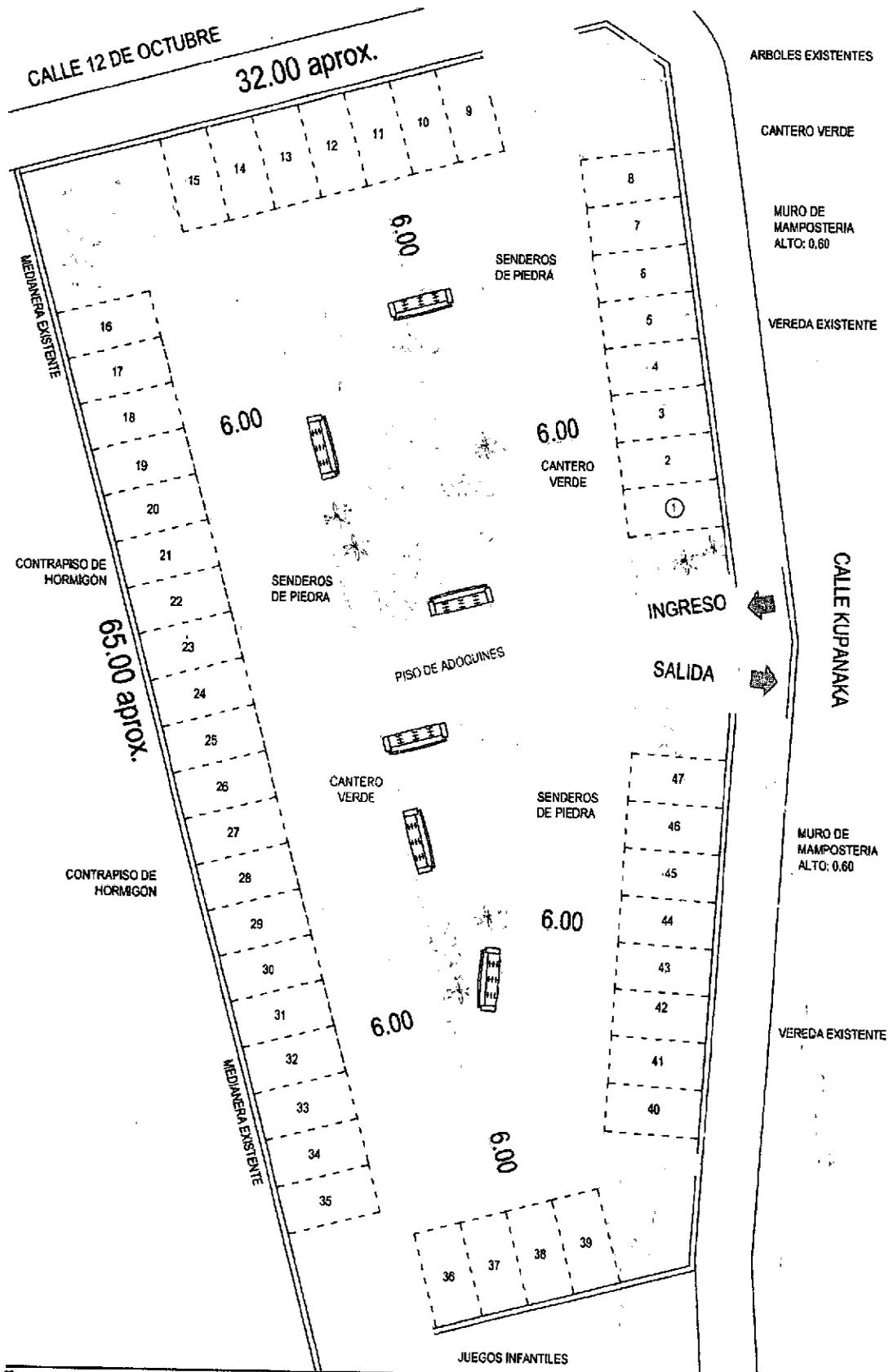
Ante ésta situación, veríamos con agrado se hicieren las gestiones ante el ejecutivo Municipal, para lograr un comodato de uso parcial, y padrinazgo de la parcela con construcción del cerco perimetral con muros de mampostería, senderos de piedra, canteros verdes y la creación de cuarenta y siete lugares de estacionamiento que podrían ser utilizados por pacientes (tenemos mas de dieciocho mil consultas mensuales), personal del Sanatorio, vecinos de la zona en horario ininterrumpido, y demás usuarios de oficinas públicas de la zona. El costo de la edificación de las mejoras y el mantenimiento del predio sería a nuestro cargo.

Así daríamos un uso práctico al espacio hoy abandonado, sin generarle costos a la Municipalidad y mejorando estéticamente un área para beneplácito de los vecinos en general.

Adjunto, para mejor ilustración, croquis del proyecto elaborado por nuestro departamento de arquitectura, el cual consideramos viable y que solucionaría en parte un tema acuciante para toda la comunidad.

Sin más y agradeciendo su gestión, lo saludo con atenta consideración.

DR. JORGE A. SAGARDIA
 DIRECTOR MEDICO
 SANATORIO SAN JORGE S.R.L.



 FECHA-09-03-2016	CLINICA SAN JORGE	
	PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO	
	Ubicación	calle 12 DE OCTUBRE Y KUPANAKA USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO
	Proyecto	ARQ. M. ALEJANDRA PENISI
Plano	PLANTA Escala 1:250	

DR. JORGE A. SAGARDIA
 DIRECTOR MEDICO
 SANATORIO SAN JORGE S.R.L.